

## **Jurisdicciones de alto riesgo y no cooperativas**

### **GAFI Declaración pública París, 22 de octubre 2010 (Traducción no oficial)**

*París, París, 25 de junio 2010 - El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) es el órgano de establecimiento de normas mundiales contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD / CFT). Con el fin de proteger el sistema financiero internacional de los riesgos del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (LD / FT) y fomentar un mayor cumplimiento de las normas ALD / CFT, el GAFI trabaja con las jurisdicciones identificadas que tienen deficiencias estratégicas, para hacer frente a esas deficiencias que suponen un riesgo para el sistema financiero internacional.*

***Las jurisdicciones sujetas a un llamado del GAFI a sus miembros y otras jurisdicciones para aplicar contramedidas dirigidas a proteger el sistema financiero internacional de los riesgos de lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo financiación del terrorismo (LD / FT) que emanan de estas jurisdicciones.***

Irán,

***Las jurisdicciones con deficiencias estratégicas ALD / CFT que no se han comprometido con un plan de acción desarrollado con el GAFI para abordar las deficiencias clave en junio de 2010. El GAFI insta a sus miembros a tener en cuenta los riesgos derivados de las deficiencias asociadas con la competencia, tal como se describe a continuación***

República Popular Democrática de Corea (RPDC)\*

Santo Tomé y Príncipe

\* A pesar de los esfuerzos del GAFI, esta jurisdicción no ha participado de manera constructiva con el GAFI o un Grupo Regional en junio de 2010 y no se ha comprometido con los estándares internacionales ALD / CFT.